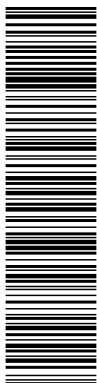


DOCUMENTO Informe Industrial: PPT_LUCES DE NAVIDAD NERJA 2024_modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 656GI-DUDQ4-FOADH Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 11:48:45 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero Técnico - Industria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 02/10/2024 11:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Ingeniero Técnico - Industria (Juan Aguilar Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:59:30 del día 2 de Octubre de 2024. Juan Aguilar Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=1&ent_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS CON MOTIVO ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FESTIVIDAD DE NAVIDAD AÑO 2024-25 EN LA LOCALIDAD DE NERJA

1. OBJETO.-

Tiene por objeto el presente documento dictar los condicionantes técnicos que deben reunir las instalaciones, destinadas a la Iluminación extraordinaria con motivo de la festividad de la Navidad del año 2024-25 en la localidad de Nerja.

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR.-

Por parte de los licitadores se deberán presentar al menos tres opciones de motivos y arcos para ser seleccionados por la mesa de contratación, para las propuestas innovadoras se admitirá la presentación una sola propuesta. Se presentará una memoria con las características de los diseños de los motivos y adornos, así como número de los mismos a instalar en cada una de las calles y plazas, debiendo adjuntar bocetos en color de los motivos y adornos. Asimismo, se incluirá un diseño de los motivos y elementos de la fachada principal y trasera de la Casa Consistorial así como de la Plaza de España, con descripción y características del material utilizado, adjuntando croquis y boceto en color de la misma.

La no presentación o la presentación parcial de este documento será motivo de exclusión del proceso de adjudicación.

3. DESCRIPCIÓN INSTALACIONES.-

En este apartado se describen las instalaciones mínimas a realizar para las instalaciones de baja tensión destinadas al alumbrado artístico.

Se admitirán variantes o mejoras en cuanto a los motivos, materiales y dimensiones de los arcos ornamentales no así en cuanto a la tecnología utilizada destinada a la iluminación.

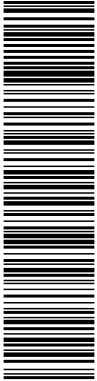
Ningún elemento se podrá anclar directamente al pavimento estando totalmente prohibido realizar ningún tipo de perforación en el mismo. Sí se permitirá la instalación de pesos muertos al objeto de los vientos o tirantes necesarios para la colocación de las correspondientes estructuras, protegiendo el pavimento en la colocación de los mismos.

ENTRADAS A NERJA

- 4 Ud. Letrero con la leyenda “FELICES FIESTAS” y con motivos alegóricos a las fiestas a ambos lados, fabricado en estructura de aluminio y con lámparas de tipo led. (ubicación a indicar por la Concejalía de Fiestas).

BALCÓN DE EUROPA

DOCUMENTO Informe Industrial: PPT_LUCES DE NAVIDAD NERJA 2024_modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 656GI-DUDQ4-FOADH Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 11:48:45 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero Técnico - Industria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 02/10/2024 11:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Ingeniero Técnico - Industria (Juan Aguilar Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:59:30 del día 2 de Octubre de 2024. Juan Aguilar Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 1 Ud. de motivo compuesto por figura formada por una estructura de aluminio e iluminadas con lámpara tipo LED, con forma de ángel, con una altura aproximada de 13 m.
- 6 Uds. de motivo compuesto por figura formada por una estructura de aluminio e iluminadas con lámpara tipo LED, con forma de ángel, con una altura aproximada de 6 m.
- 6 Ud. Árbol alegórico a las fiestas fabricados tipo cerezo en estructura de aluminio e iluminado con lámparas de led, con una altura aprox. de 5-6 metros.
- 4 Uds. Arco alegórico a las fiestas fabricado en estructura de aluminio e iluminado con lámparas tipo led
- 1 Ud. Motivo ornamental fabricado en varilla de acero galvanizada de 5 mm. c/ portalámparas con ubicación en fachada de la Iglesia.
- Motivo Navideño destinado a photocall.

FACHADA PRINCIPAL CASA CONSISTORIAL (C/ CARMEN)

En el caso de que no haber propuesta en la oferta, se instalará como mínimo los siguientes motivos.

- 1 Ud. Cortina de luces formadas por microlámparas led, distribuidas para la cubrición total de las paredes y balcones.
- 4 Ud. de motivos fabricados en mimbre rústico vegetal e iluminados con microlámparas 0.4 w. bajo consumo.

FACHADA TRASERA CASA CONSISTORIAL (PZA. ESPAÑA)

En el caso de que no haber propuesta en la oferta, se instalará como mínimo los siguientes motivos.

- 1 Ud. Cortina de luces formadas por microlámparas led, distribuidas para la cubrición total de paredes y balcones.
- 4 Ud. de motivos fabricados en mimbre rústico vegetal e iluminados con microlámparas 0.4 w. bajo consumo.

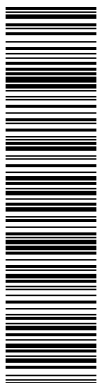
AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN-BARRIADA LOS POETAS

- 12 Ud. Arco alegórico a las fiestas fabricado en estructura de aluminio e iluminado con lámparas tipo led., desde cruce Dámaso Alonso hasta final calle Barriada Poetas.
- Cartel felicidades en plaza Bda. Los Poetas.

MARO

- 1 Uds. Letreros con la leyenda “FELICIDADES” y con motivos alegóricos a las fiestas a ambos lados, fabricado en estructura de aluminio y con lámparas de tipo led.
- 6 Ud. Arco alegórico a las fiestas fabricado en estructura de aluminio e iluminado con lámparas tipo led. (CALLE REAL)

DOCUMENTO Informe Industrial: PPT_LUCES DE NAVIDAD NERJA 2024_modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 656GI-DUDQ4-FOADH Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 11:48:45 Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero Técnico - Industria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 02/10/2024 11:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Ingeniero Técnico - Industria (Juan Aguilar Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:59:30 del día 2 de Octubre de 2024. Juan Aguilar Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 6 Ud. Arco alegórico a las fiestas fabricado en estructura de aluminio e iluminado con lámparas tipo led. (CALLE SAN MIGUEL)
- 1 Ud. Motivo ornamental fabricado en varilla de acero galvanizada de 5 mm. c/ portalámparas con ubicación en fachada de la Iglesia.
- 1 Ud. Árbol de Navidad con forma cónica de 5 m. de altura, en plaza de la Iglesia.

CALLE PINTADA (DESDE PUERTA DEL MAR HASTA PLAZA CANTARERO)

- Cortina de led formada por 8 tiras guirnalda micro-led, para cubrir un tramo de aproximadamente 600 m.l. de calle, desde calle Puerta del Mar hasta inicio Plaza Cantarero, incluyendo un motivo 3D cada 25 metros. La instalación de las tiras se realizará mediante una caída de aprox. 0.5-0.75 m. en su parte más baja entre los alambres dispuestos para su sustento.

CALLE PUERTA DEL MAR

- Cortina de led formada por 6 tiras guirnalda micro-led, para cubrir un tramo de aproximadamente 70 m.l. de calle, incluyendo un motivo 3D cada 20 metros. La instalación de las tiras se realizará mediante una caída entre los alambres dispuestos para su sustento.

CALLE CARMEN (TRAMO PZA. CAVANA A BALCÓN EUROPA)

- 6 Ud. Lámpara fabricada en estructura de aluminio e iluminada con lámparas tipo led, altura aproximada 1- 2 m. y diámetro 0.6-1 m.
- Cortina de led formada por 8 tiras guirnalda micro-led, para cubrir un tramo de aproximadamente 70 m.l. de calle, incluyendo un motivo 3D cada 20 metros. La instalación de las tiras se realizará mediante una caída entre los alambres dispuestos para su sustento.

CALLE DIPUTACIÓN

- 9 Ud. Arco alegórico a las fiestas fabricado en estructura de aluminio e iluminado con lámparas tipo led.

CALLE EL BARRIO

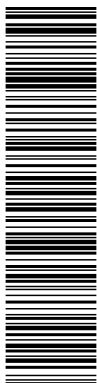
- 9 Ud. Arco alegórico a las fiestas fabricado en estructura de aluminio e iluminado con lámparas tipo led.

CALLE SAN MIGUEL

- 7 Ud. Arco alegórico a las fiestas fabricado en estructura de aluminio e iluminado con lámparas tipo led.

AVDA. CASTILLA PÉREZ

DOCUMENTO Informe Industrial: PPT_LUCES DE NAVIDAD NERJA 2024_modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 656GI-DUDQ4-FOADH Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 11:48:45 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero Técnico - Industria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 02/10/2024 11:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Ingeniero Técnico - Industria (Juan Aguilar Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:59:30 del día 2 de Octubre de 2024. Juan Aguilar Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 18 Ud. Arco alegórico a las fiestas fabricado en estructura de aluminio e iluminado con lámparas tipo led.

CALLE ANTONIO MILLÓN

- 5 Ud. Arco alegórico a las fiestas fabricado en estructura de aluminio e iluminado con lámparas tipo led.

CALLE LA CRUZ

- 8 Ud. Arco alegórico a las fiestas fabricado en estructura de aluminio e iluminado con lámparas tipo led.

CALLE GRANADA

- 12 Ud. Arco alegórico a las fiestas fabricado en estructura de aluminio e iluminado con lámparas tipo led.

CALLE CRISTO (HASTA CRUCE ARROPIEROS)

- Cortina de led formada por 5 tiras guirnalda micro-led, para cubrir un tramo de aproximadamente 260 m.l. de calle, incluyendo un motivo 3D cada 20 metros. La instalación de las tiras se realizará mediante una caída entre los alambres dispuestos para su sustento.

CALLE CARABEO

- 8 Ud. Arco alegórico a las fiestas fabricado en estructura de aluminio e iluminado con lámparas tipo led.

ROTONDAS

Rotonda Supersol

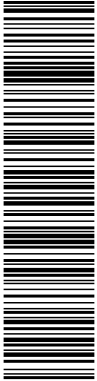
- 4 Uds. de motivos para jardín fabricados en mimbre rústico vegetal e iluminados con microlámparas 0.4 w. bajo consumo o iluminación led.

Rotonda de Cantarero

- 4 Uds. de motivos para jardín fabricados en mimbre rústico vegetal e iluminados con microlámparas 0.4 w. bajo consumo o iluminación led.

Rotonda Cueva de Nerja

DOCUMENTO Informe Industrial: PPT_LUCES DE NAVIDAD NERJA 2024_modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 656GI-DUDQ4-FOADH Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 11:48:45 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero Técnico - Industria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 02/10/2024 11:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Ingeniero Técnico - Industria (Juan Aguilar Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:59:30 del día 2 de Octubre de 2024. Juan Aguilar Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 4 Uds. de motivos para jardín fabricados en mimbre rústico vegetal e iluminados con microlámparas 0.4 w. bajo consumo o iluminación led.

Rotonda Entrada Principal a Nerja

- 4 Uds. de motivos para jardín fabricados en mimbre rústico vegetal e iluminados con microlámparas 0.4 w. bajo consumo o iluminación led.

Rotonda Burriana

- 4 Uds. de motivos para jardín fabricados en mimbre rústico vegetal e iluminados con microlámparas 0.4 w. bajo consumo o iluminación led.

Rotonda Parador

- 4 Uds. de motivos para jardín fabricados en mimbre rústico vegetal e iluminados con microlámparas 0.4 w. bajo consumo o iluminación led.

PLAZAS

Plaza de la Ermita

- 3 Uds. Iluminación de palmeras existentes, iluminadas con cortinas de micro-lámparas de 0.4 w. de bajo consumo, con una caída de 3 m. sobre su tronco y ramas principales.
- Árbol de Navidad, estructura de aluminio y forma cónica de 5 m. de altura, decorado con cortinas de micro-lámparas de bajo consumo.

Plaza Andalucía

- 4 Ud. Decoración de árbol existente, iluminados con cortinas de micro-lámparas de 0.4 w. de bajo consumo, dimensiones 2.60 x 3 m.
- 1 Ud. Motivo estrella fachada Iglesia.
- 8 Ud. Arco alegórico a las fiestas fabricado en estructura de aluminio e iluminado con lámparas tipo led, calles accesos a la Plaza.

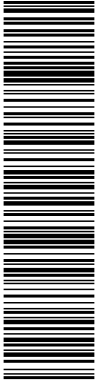
Plaza La Marina

- 3 Uds. Iluminación de árboles existentes iluminados con cordones de microlámparas 0.4 w. bajo consumo.

Plaza Tutti-frutti

- Iluminación de las pérgolas existentes alrededor de la plaza, iluminados con cortinas de micro-lámparas de 0.4 w. de bajo consumo.
- Cortina de led formada por 5 tiras guirnalda micro-led, para cubrir un tramo de aproximadamente 45 m.l. de calle, incluyendo un motivo 3D cada 15 metros. La instalación de las tiras se realizará mediante una caída entre los alambres dispuestos para su sustento de al menos 0.5 m., calle accesos a la Plaza por calle Castilla Pérez.

DOCUMENTO Informe Industrial: PPT_LUCES DE NAVIDAD NERJA 2024_modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 656GI-DUDQ4-FOADH Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 11:48:45 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero Técnico - Industria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 02/10/2024 11:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Ingeniero Técnico - Industria (Juan Aguilar Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:59:30 del día 2 de Octubre de 2024. Juan Aguilar Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- Motivo Navideño destinado a photocall.

Plaza Los Cangrejos

- 1 Ud. Decoración de todo el perímetro de la pérgola a base de cortinas de micro-lámparas de 0.4 w. de bajo consumo con caída de 0.5 m.
- Árbol de Navidad, estructura de aluminio y forma cónica de 5 m. de altura, decorado con cortinas de micro-lámparas de bajo consumo.

Plaza Cavana

- 8 Ud. Iluminación de árboles existentes iluminados en tronco y ramas principales con cordones/mallas de microlámparas 0.4 w. bajo consumo con un total de 960 puntos.
- 6 Ud. Lámpara fabricada en estructura de aluminio e iluminada con lámparas tipo led, altura aproximada 1- 2 m. y diámetro 0.6-1 m., con tiras guirnalda 1-1.5 m.

Plaza de España

En el caso de que no haber propuesta en la oferta, se instalará como mínimo los siguiente:

- 1 Ud. Motivo en zona central formado por una estructura de aluminio y paraguas de tiras led formadas por microlámparas, ocupando la totalidad de la plaza.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. CONDICIONES TÉCNICAS

No se amarrarán alambres o cables a los árboles. En caso de dificultad en algún anclaje o amarre, se consultará previamente a los Servicios Técnicos Municipales.

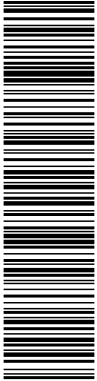
Ningún elemento se podrá anclar directamente al pavimento estando totalmente prohibido realizar ningún tipo de perforación en el mismo. Sí se permitirá la instalación de pesos muertos al objeto de los vientos o tirantes necesarios para la colocación de las correspondientes estructuras, protegiendo el pavimento en la colocación de los mismos.

Las instalaciones descritas requieren unos trabajos a realizar para su puesta en servicio, su mantenimiento durante el período de funcionamiento y su posterior desmontaje y retirada de todos los materiales y elementos que no deban quedar colocados una vez finalizado su tiempo de funcionamiento.

El contrato objeto de este pliego incluye el suministro en alquiler de los motivos luminosos, montaje, tendido de conductores y conexionados, mantenimiento durante el periodo de funcionamiento, desmontaje y documentación necesaria autorizada debidamente por los órganos competentes. Los trabajos y actuaciones a realizar, por cuenta del contratista adjudicatario, son los siguientes:

- Transporte de los materiales que componen la instalación descrita en los apartados correspondientes a pie de montaje y en almacén provisional durante el montaje para acopio de los mismos.

DOCUMENTO Informe Industrial: PPT_LUCES DE NAVIDAD NERJA 2024_modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 656GI-DUDQ4-FOADH Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 11:48:45 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero Técnico - Industria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 02/10/2024 11:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Ingeniero Técnico - Industria (Juan Aguilera Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:59:30 del día 2 de Octubre de 2024. Juan Aguilera Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=1&ent_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- Carga, descarga y montaje completo de los materiales, incluida grúa y todos los medios mecánicos necesarios, con aportación de los materiales auxiliares necesarios de vientos, amarres, etc., así como disponer los medios para la ordenación del tráfico durante los trabajos evitando en lo posible las molestias a terceros.

- Aportación e instalación de todas las redes eléctricas de distribución y cuadros de maniobra que no estén instalados en las diversas calles o plazas, así como ampliar todas las instalaciones en caso de que fuera necesario, se incluye el tendido de todos los conductores de los circuitos del alumbrado extraordinario.

- Suministro y montaje de todos los elementos sustentantes, como pueden ser apoyos, crucetas, vientos, etc., que sean necesarios para completar el montaje de los distintos motivos.

- Vigilancia, mantenimiento, conservación, encendido y apagado a las horas prefijadas por el Excmo. Ayuntamiento de Nerja durante el periodo de funcionamiento.

- Para el mantenimiento de las instalaciones, la empresa instaladora dispondrá para ello de una persona responsable y de un teléfono de localización con objeto de que en un plazo de menos de 2 horas disponga del personal y los medios necesarios para proceder a la valoración y reparación de la avería producida.

- Tramitación y legalización (autorización) de las instalaciones en los organismos competentes y el pago de las tasas a que ello diera lugar.

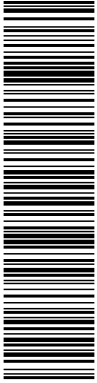
- Aportación en caso de necesidad, debido a avería o fallos provocados por agentes externos (tormentas, etc.) no previstos pero posibles del equipo de operarios especializados que permita restablecer el servicio normal de la instalación en el menor periodo posible. En estos casos los Servicios Técnicos Municipales determinarán el grado de eficacia obtenido en la actuación de la empresa adjudicataria, para los efectos oportunos.

- Se deberá justificar el cumplimiento del Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior así como sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

- El contratista adjudicatario deberá eliminar todo elemento de la instalación, especialmente líneas de alimentación, cuadros, acometidas y alambres y cables metálicos de sujeción, dejando los lugares en las condiciones iniciales de manera que no se desmerezca la estética de la calle o plaza donde fueron instalados. El contratista asumirá las responsabilidades del Coordinador de Seguridad y Salud, cuidando que las instalaciones se realicen de acuerdo a las prescripciones establecidas en la Ley 31/95 y reglamentos que la desarrollan, y deberá enviar al responsable del Contrato, el acta de aprobación del plan de seguridad y salud ante la Delegación de Trabajo correspondiente.

- Por el Contratista de estos trabajos, se cumplirán todas las prescripciones vigentes en materia de seguridad de las personas y de las cosas, especialmente en lo que atañe a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, respecto a los propios montadores.

DOCUMENTO Informe Industrial: PPT_LUCES DE NAVIDAD NERJA 2024_modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 656GI-DUDQ4-FOADH Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 11:48:45 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero Técnico - Industria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 02/10/2024 11:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Ingeniero Técnico - Industria (Juan Aguilar Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:59:30 del día 2 de Octubre de 2024. Juan Aguilar Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pas_cod=1&ent_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- Los conductores aéreos, así como cualquier elemento o componente de la instalación, deben situarse como mínimo a 6m del suelo en su parte más baja, sobre caminos o zonas donde puedan circular vehículos.

- El contratista adjudicatario deberá realizar los cálculos estructurales necesarios y pertinentes para garantizar la seguridad de las estructuras y cualquier otra que instale, teniendo como hipótesis de partida el peso propio y las posibles sobrecargas generadas por el viento, lluvia y otros agentes climáticos o condicionantes que pudiera prever, garantizando también el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad estructural y eléctrica.

- En caso de imposibilidad de conexión a la red municipal de alumbrado, la instalación de monolitos de apartamiento de medida y protección de acuerdo a las normas particulares de la compañía suministradora. En el caso de instalaciones individuales conectadas a la red de alumbrado público, se deberán disponer protecciones individuales.

- Antes de dar comienzo al montaje se llevará a cabo un reconocimiento por el contratista de todos los edificios, plazas, construcciones y mobiliario público que puedan ser afectados por los trabajos, redactando una relación detallada en la que se consigne el estado en que se encuentran. De los que presenten grietas, daños o alguna causa de posible lesión futura, se acompañarán las fotografías pertinentes. Si no se notificara a los Servicios Técnicos Municipales ninguna anomalía se entenderá que las fijaciones de los distintos elementos a instalar se consideran seguras y han sido comprobadas. Todos los gastos que ocasionen estos reconocimientos previos, así como las relaciones, fotografías, etc., serán por cuenta del contratista.

- El contratista llevará a cabo, previo a la ejecución de los trabajos, un replanteo general de las instalaciones, así como tantos replanteos parciales como fuesen necesarios.

- Los Servicios Técnicos Municipales podrán en todo momento proceder a comprobar los replanteos hechos por el contratista, siendo obligación del contratista facilitar a su cargo todo el personal y cuantos elementos juzgue precisos para realizar con la mayor seguridad la comprobación que desee.

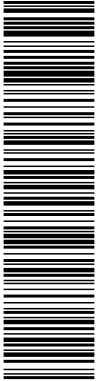
- Cuando en el resultado de esta comprobación se encontraran errores de cualquier clase, los Servicios Técnicos Municipales ordenarán que se subsane lo ejecutado.

- Una vez concluido el contrato se procederá a desmontar cualquier elemento sustentador que se haya utilizado para la colocación de adornos, motivos, etc.

- La empresa adjudicataria deberá contar con una garantía de calidad en la prestación del servicio así como contar con una garantía de calidad en los materiales a montar, esto deberá acreditarse mediante certificación de calidad expedida por empresa o entidad autorizada.

- La empresa adjudicataria deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra las contingencias que pudieran surgir derivadas del uso, montaje y desmontaje. El Adjudicatario será responsable de todos los accidentes de cualquier naturaleza ocasionados por las instalaciones que nos ocupan, o como consecuencia de las mismas.

DOCUMENTO Informe Industrial: PPT_LUCES DE NAVIDAD NERJA 2024_modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 656GI-DUDQ4-FOADH Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 11:48:45 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero Técnico - Industria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 02/10/2024 11:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Ingeniero Técnico - Industria (Juan Aguilar Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:59:30 del día 2 de Octubre de 2024. Juan Aguilar Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=1&ent_us=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- El no cumplimiento de alguno de estos requisitos, así como los fallos de las instalaciones no corregidos en el tiempo previsto, por el equipo de mantenimiento del contratista, será motivo de la sanción que corresponda previo los informes preceptivos.

-La instalación deberá reunir los requisitos que exige el vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias así como las Normas Particulares y Condiciones Técnicas y de Seguridad de la empresa Endesa- Sevillana de Electricidad, y las condiciones recogidas en la INSTRUCCIÓN de 31 de Marzo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre el procedimiento de puesta en servicio y materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias y manifestaciones análogas e instrucción de 29 de diciembre de 2006 complementaria, independientemente de las indicaciones que sean formuladas por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

-La empresa adjudicataria quince días antes del comienzo de los trabajos deberá presentar a la Policía Local de Nerja para su aprobación la programación de los trabajos a realizar, al objeto de no perturbar el tráfico. Se intentarán realizar los trabajos objeto del servicio en horas de no entorpecimiento al tráfico rodado; poniéndose de acuerdo con la Policía Local, en caso necesario de corte de tráfico de la calle que corresponda.

-La empresa adjudicataria dispondrá de un retén destinado a averías, el cual deberá personarse como máximo en 60 minutos desde la comunicación por parte de la Concejalía de Tradiciones Populares en la ubicación indicada.

-El encendido y apagado de la instalación se realizará en tres periodos distintos, según corresponda a días laborales, festivos y fines de semana.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

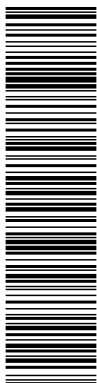
Se deberá presentar por el adjudicatario la siguiente documentación técnica complementaria a la instalación:

- Proyecto de organización y prestación del trabajo de instalación de los bienes objeto del suministro, con relación de los medios materiales –vehículos, maquinaria, herramientas..., de que dispone la Empresa para ejecutar el contrato, con indicación del personal afecto a los trabajos objeto del contrato, especificando número y categoría profesional de los mismos. Junto con el proyecto deberá aportar el documento de evaluación de riesgos para su aprobación por los Servicios Técnicos Municipales.

- Certificados de la Instalación de Baja Tensión, redes e instalaciones de alumbrado exterior, autorizado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en su Delegación de Málaga.

Será propiedad del Adjudicatario, todo el material que aporte para la instalación y montaje, tales como lámparas, diseños alegóricos, torres o columnas metálicas, cables de acero, proyectores, diferenciales y cortacircuitos, cuadros de mando, etc., todos los cuales deberán quedar desmontados en el plazo señalado de 10 días después de la terminación de las fiestas.

DOCUMENTO Informe Industrial: PPT_LUCES DE NAVIDAD NERJA 2024_modificado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 656GI-DUDQ4-FOADH Fecha de emisión: 15 de Octubre de 2024 a las 11:48:45 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Ingeniero Técnico - Industria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 02/10/2024 11:59	ESTADO FIRMADO 02/10/2024 11:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Ingeniero Técnico - Industria (Juan Aguilar Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:59:30 del día 2 de Octubre de 2024. Juan Aguilar Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

El adjudicatario como empresa, deberá estar dado de alta como instalador autorizado debiendo tener a su cargo al menos un Técnico Titulado de Grado Medio así como un Técnico acreditado en Prevención de Riesgos Laborales.

6. PERIODO

Las instalaciones deberán estar completamente instaladas, probadas, legalizadas y en perfecto estado para su puesta en servicio 24 horas antes del día y hora fijados para el comienzo de las fiestas objeto del presente pliego. El encendido del alumbrado extraordinario se iniciará el día 1 de Diciembre de 2024 a las 20.00 h. y finalizando la noche del 6 de enero del 2025 a las 24.00h. El retraso en la puesta en servicio de la instalación se penalizará con 500 € /día.

La totalidad de la instalación deberá quedar desmontada en un plazo inferior a 10 días después de la terminación de las fiestas.

7. VALORACIÓN ECONÓMICA

La valoración económica se basa en los precios vigentes en el mercado para este tipo de instalaciones. El presupuesto total del contrato asciende a un importe máximo de 210.000 €, iva NO incluido.

Presupuesto: 210.000 €
IVA: 44.100,00 €
Total: 254.100,00 €

8. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía se establece en tres meses desde la recepción de las instalaciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

9. SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS

No admite subcontratación de la mano de obra perteneciente a los trabajos correspondientes de las instalaciones eléctricas e instalación de estructuras y adornos que deberán ser realizados por el contratista principal.

En Nerja, a la fecha y con la firma electrónica que aparecen en éste documento.